



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE SALTA

Departamento de Prensa



## **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Salta, martes 06 de abril de 2.010

### **RESUMEN DE INFORMACIÓN**

Mañana a partir de horas 10.00

#### **NUEVA SESIÓN ORDINARIA**

#### **DEL CONCEJO DELIBERANTE**

En el Recinto del Concejo Deliberante se llevará a cabo mañana, a partir de horas 10.00 una nueva Sesión Ordinaria. En ella se dará tratamiento a los dictámenes confeccionados por las respectivas Comisiones, y que se incluyeron en el Orden del Día elaborado este mediodía por la Comisión de Labor Parlamentaria.

La Sesión, se anticipa, será presidida por el titular del cuerpo legislativo municipal, Raúl César Álvarez.

Convenio del Concejo Deliberante con colegios e institutos privados y la UCS

### **EL VIERNES 9 DE ABRIL VENCE EL PLAZO DE ENTREGA DE**

### **LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO A BECAS ESTUDIANTILES**

Hasta el próximo viernes 9 de abril rige el plazo para que los interesados en lograr una beca de estudios en el ámbito privado inicien el expediente correspondiente con los requisitos exigidos. Cabe citar que hasta el 26 de marzo se hizo entrega de los formularios destinados al otorgamiento del beneficio con alcance en colegios, institutos y academias de enseñanza privadas, así como de la Universidad Católica de Salta.

Comisión de Cultura, Educación y Prensa

### **DECLARARÁN DE INTERÉS MUNICIPAL AL XXXIV ABRIL**

### **CULTURAL SALTEÑO Y EL CAMBIO DE GUARDIA DE HONOR**

Dos expedientes tuvieron dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, y corresponden a declaraciones de Interés Municipal, se trata de la XXXIV edición del Abril Cultural Salteño y el cambio de Guardia de Honor del Gobernador de la Provincia, que se desarrolla frente al Cabildo en la Plaza 9 de Julio.

### **INFORMACIÓN AMPLIADA**

Convenio del Concejo Deliberante con colegios e institutos privados y la UCS

## **EL VIERNES 9 DE ABRIL VENCE EL PLAZO DE ENTREGA DE**

## **LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO A BECAS ESTUDIANTILES**

Hasta el próximo viernes 9 de abril rige el plazo para que los interesados en lograr una beca de estudios en el ámbito privado inicien el expediente correspondiente con los requisitos exigidos. Cabe citar que hasta el 26 de marzo se hizo entrega de los formularios destinados al otorgamiento del beneficio con alcance en colegios, institutos y academias de enseñanza privadas, así como de la Universidad Católica de Salta. Los lugares donde se recepcionan los expedientes se deben presentar en la Oficina de Atención al Vecino (Jujuy 21) y en Mesa de Entradas del Concejo Deliberante, situado en República del Líbano 990, en ambos casos de de 08.00 a 19.00 horas. Ante cualquier duda por parte de los postulantes de becas estudiantiles pueden comunicarse a la línea gratuita 0800-777-3300 o al 4233680, internos 220 o 249.

El Régimen de Becas es llevado adelante por el Concejo Deliberante destinado a estudiantes de menores recursos y con buen rendimiento académico en instituciones educativas privadas, que reciben como contrapartida la eximición de tasas, impuestos municipales.

Los requisitos para la solicitud de las becas 2010, son los siguientes:

- 1.- Nota al Señor Presidente del Concejo Deliberante.
- 2.- Formulario de Beca.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Calificaciones (se debe presentar la libreta también)
- 4.- Fotocopia de págs. 1 y 2 del D.N.I. del tutor y el alumno.
- 5.- Constancia de inscripción del alumno.
- 6.- Certificado de residencia y convivencia.
- 7.- Libre Deuda de Establecimiento.
- 8.- Fotocopia del Recibo de Sueldo o Declaración Jurada de Ingresos del Grupo Familiar.-
- 9.- Certificado de ANSeS en caso que corresponda.
- 10.- Certificados médicos en caso que corresponda.
- 11.- Todos los datos consignados en la presentación estarán sujetos a verificación, en caso de comprobarse falsedad en los mismos la solicitud será rechazada.
- 12.- Presentar la totalidad de los requisitos, condición necesaria para el tratamiento del Expediente

Comisión de Cultura, Educación y Prensa

**DECLARARÁN DE INTERÉS MUNICIPAL AL XXXIV ABRIL**

**CULTURAL SALTEÑO Y EL CAMBIO DE GUARDIA DE HONOR**

Dos expedientes tuvieron dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, y corresponden a declaraciones de Interés Municipal, se trata de la XXXIV edición del Abril Cultural Salteño y el cambio de Guardia de Honor del Gobernador de la Provincia, que se desarrolla frente al Cabildo en la Plaza 9 de Julio.

Respecto al primer expediente, es de destacar que el Abril Cultural Salteño, se cumple durante todo el mes y es organizado por Pro Cultura Salta, esta vez coincidente con el Bicentenario de la Patria. El segundo expediente surgió a instancias del profesor e historiador Miguel Ángel Cáseres, tratándose de un Proyecto que Declarará de Interés Municipal el cambio de Guardia de Honor del Gobernador de la Provincia, que considera reivindica nuestras tradiciones e historia, y están al servicio de los salteños y los turistas.

También recibió dictamen favorable el Proyecto de Resolución que dispone el otorgamiento de un subsidio de 2005 pesos., al Movimiento de Integración Vecinal, del barrio Santa Cecilia. Dichos recursos tendrán por destino la adquisición de un órgano profesional, 6 atriles y 6 juegos de encordados para guitarra, como aporte para la escuela de música que tiene la institución. Se establece que la entidad deberá en un plazo de 15 días hacer rendición de dicha erogación. El monto consignado debe imputarse a la partida presupuestaria del cuerpo legislativo, correspondiente al concepto subsidios y subvenciones.

La Comisión de Cultura, Educación y Prensa, es presidida por la concejal Viviana Ávila (PRS) y la integran sus pares Tomás Rodríguez y Luis Vaca (ambos del FREJUVI), Irene Soler y Lucrecia Lambrisca (ambas del FS), Norma Colpari (PO) y Roque Rueda (PPS).

**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**TEL/ FAX 0387-4237388**

<http://prensaconcejo.blogspot.com>